



Comunicación

1 de 5
ACUERDO N°. 181-2023

Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 181-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, instituye el derecho al voto en el extranjero a los ciudadanos guatemaltecos, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, por lo que corresponde a esta máxima autoridad electoral su implementación;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el numeral 5.2. del punto **QUINTO** del Acta número 17-2021, aprobó el Proyecto **"EMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO"**, el cual tiene por objeto realizar un acercamiento con los guatemaltecos residentes en el extranjero y realizar jornadas de empadronamiento y actualización de datos;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 del Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral, dispone que son gastos conexos entre otros, los que en cumplimiento de comisiones oficiales se ocasionen por concepto de: **1) Alquiler de medios de transporte no local; 2) Traslado de equipo de trabajo; 3) Reparación de vehículos del Tribunal Supremo Electoral, repuestos, combustibles y lubricantes; 4) Gastos debidamente comprobados que se ocasionen por caso fortuito o fuerza mayor, en el desempeño de comisiones en el interior o exterior del país; 5) Pagos de derechos de salida tanto de Guatemala como de otros países;**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento citado en el considerando que precede, podrá autorizarse el pago de viático y otros gastos conexos, a las personas que sin tener calidad de servidores públicos formen parte de las comisiones oficiales, según la categoría que les asigne en el nombramiento emitido por la autoridad correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. DICEP -O-285-2023, de fecha 15 de febrero del año en curso, de la Jefa del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP- somete a consideración la modificación de las **JORNADAS DE EMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE RESIDENCIA ELECTORAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** autorizadas para los meses de febrero y marzo del presente año a través de Acuerdo No. 141-2023;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas), Acuerdo No. 300-2022 del Tribunal Supremo Electoral;



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Modificar los cuadros insertos en el Artículo 1° del Acuerdo No. 141-2023, que corresponden a los meses de febrero y marzo como se detalla en los cuadros insertos:

FEBRERO 2023

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	Lake Worth / Jacksonville	Licda. Ligia María Díaz Pierri Licda. Emilia Sazo Cárcamo Catalin Dominga Torres Escobar	Coordinadora II -UEVE- Asesora Jurídica Oficinista III -DICEP-	Del 19 al 28 de febrero 2023

MARZO 2023

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	San Francisco y San Rafael, California	M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz Lic. Milton Rolando Temaj Pérez Lesli Carina Juárez del Cid	Jefe VI -UEVE- Asesor de Magistratura Oficinista IV -DICEP-	Del 3 al 9 de marzo 2023
		Licda. Dora Beatriz Lemus García Licda. María Andrea García Jiménez Sammy Alexander de León Morataya	Asesora Jurídica Asesora -UEVE- Oficinista I -DICEP-	Del 16 al 21 de marzo 2023
2	Raleigh	Lic. Julio Alejandro Fión Corzantes Esly Carmina Marroquín José Gabriel Abiche Chinchilla	Asesor de Magistratura Secretaria III -UEVE- Oficinista III -DICEP-	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
3	Miami	Licda. Flor de María González Molina María José Mérida Solano	Asesora Jurídica Oficinista IV -DICEP-	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
4	Maryland / Salisbury	Licda. María Andrea García Jiménez Ana Patricia Cruz Flores	Asesora -UEVE- Oficinista V -DICEP-	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
		Lic. Jossué Julián Xitumul Salguero Licda. Ligia María Díaz Pierri Sergio Alfonso Fajardo Polanco	Asesor de Magistratura Coordinadora II -UEVE- Oficinista III -DICEP	Del 16 al 21 de marzo 2023
5	Atlanta	Licda. Karen Janeth Cordero González Yazmin Dennise Figueroa Zapet César Fernando Hernández Oliva	Secretaria Ejecutiva de Magistratura Analista III -UEVE- Oficinista III -DICEP-	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
		Licda. Ana María Tsoc Manolo de Jesús Sequén Alpírez	Asesora de Magistratura Oficinista II -DICEP-	Del 12 al 19 de marzo 2023
6	Los Ángeles / Escondido	M.A. Silvia Argentina Roca Morales Licda. Mildred Elizabeth Sandoval Cotto Juan Luis Armando Jacobo Pérez	Asesora -UEVE- Coordinadora II Planificación Oficinista III -DICEP-	Del 16 al 21 de marzo 2023

ARTÍCULO 2°: Autorizar las **COMISIONES DE RECONOCIMIENTO CARTOGRAFICO EN EL EXTRANJERO**, durante el mes de marzo de 2023 según cuadro inserto:



Tribunal Supremo Electoral



MARZO 2023

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	San Francisco CA, Henderson NV, Los Angeles CA, San Diego, CA	M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz	Jefe VI -UEVE-	Del 9 al 17 de marzo 2023
		Licda. Paola Michelle Rodríguez García	Jefe II -Departamento de Cartografía-	Del 8 al 17 de marzo 2023

ARTÍCULO 3°: Instruir al Encargado del Fondo Rotativo Interno de Aporte Extraordinario, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del personal de la Institución que se detalla en los **Artículos 1° y 2°** que preceden, más el costo de los boletos aéreos;

ARTÍCULO 4°: Modificar el cuadro inserto en el artículo 4° del Acuerdo 141-2023, que corresponde al mes de febrero 2023, en el que se asigna la cantidad de **tres mil dólares de los Estados Unidos (\$3,000.00 USA)**, para cubrir gastos necesarios e imprevistos que se ocasionen con motivo del desempeño de sus funciones, como a continuación se indica. Dicha cantidad debe ser liquidada contra los documentos obligatorios que amparen los gastos respectivos;

FEBRERO 2023

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	Lake Worth / Jacksonville	Licda. Ligia María Díaz Pierri	Coordinadora II -UEVE-	Del 19 al 28 de febrero 2023

MARZO 2023

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	San Francisco y San Rafael, California	M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz	Jefe VI -UEVE-	Del 3 al 9 de marzo 2023
		Licda. María Andrea García Jiménez	Asesora -UEVE-	Del 16 al 21 de marzo 2023
2	Raleigh	Esly Carmina Marroquín	Secretaria III -UEVE-	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
3	Miami	Licda. Flor de María González Molina	Asesora Jurídica	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
4	Maryland / Salisbury	Licda. María Andrea García Jiménez	Asesora -UEVE-	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
		Licda. Ligia María Díaz Pierri	Coordinadora II -UEVE-	Del 16 al 21 de marzo 2023



Tribunal Supremo Electoral

5	Atlanta	Yazmin Dennise Figueroa Zapet	Analista III -UEVE-	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
		Licda. Ana María Tsoc	Asesora de Magistratura	Del 12 al 19 de marzo 2023
6	Los Ángeles / Escondido	M.A. Silvia Argentina Roca Morales	Asesora -UEVE-	Del 16 al 21 de marzo 2023

ARTÍCULO 5°: Asignar al equipo integrado en el Artículo 2° de este Acuerdo, la cantidad de tres mil dólares de los Estados Unidos (\$3,000.00 USA) para cubrir gastos necesarios e imprevistos que se ocasionen con motivo de la **COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO CARTOGRÁFICO EN EL EXTRANJERO**, como a continuación se indica. Dichas cantidades deber ser liquidadas contra los documentos obligatorios que amparen los gastos respectivos:

MARZO 2023

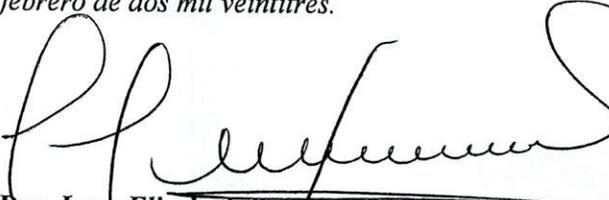
	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	San Francisco CA, Henderson NV, Los Angeles CA, San Diego, CA	Licda. Paola Michelle Rodríguez García	Jefe II Departamento de Cartografía	Del 8 al 17 de marzo 2023

ARTÍCULO 6°: Autorizar al Encargado del Fondo Rotativo de Aporte Extraordinario, para que erogue la cantidad que corresponda conforme cuadros insertos en los Artículos 4° y 5°, debiendo verificar las liquidaciones respectivas;

ARTÍCULO 7°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de febrero de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

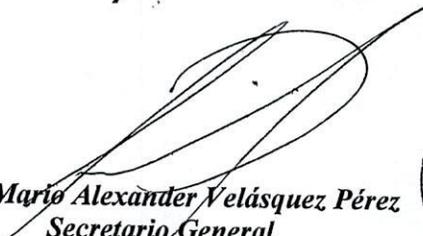

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guevara
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto



Tribunal Supremo Electoral


MSc. *Mario Alexander Velásquez Pérez*
Secretario General

